

de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Mercantil», del Departamento de Derecho Mercantil y del Trabajo, de esta Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Angel Jacobo Fernández-Albor Baltar, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Angel Jacobo Fernández-Albor Baltar Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Derecho Mercantil», del Departamento de Derecho Mercantil y de Trabajo, de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 26 de mayo de 1994.—El Rector, Ramón Villares Paz.

23886 RESOLUCION de 30 de septiembre de 1994, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», del Departamento de Teoría e Historia de la Educación, a don Antonio Rodríguez Martínez.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», del Departamento de Teoría e Historia de la Educación, de esta Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Antonio Rodríguez Martínez, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Antonio Rodríguez Martínez Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Teoría e Historia de la Educación», del Departamento de Teoría e Historia de la Educación, de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 30 de septiembre de 1994.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

23887 RESOLUCION de 3 de octubre de 1994, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», del Departamento de Ingeniería Agroforestal y Producción Vegetal, a don Florentino Díaz Rodríguez.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», del Departamento de Ingeniería Agroforestal y Producción Vegetal, de esta Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Florentino Díaz Rodríguez, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Florentino Díaz Rodríguez Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Ingeniería Agroforestal», del Departamento de Ingeniería Agroforestal y Producción Vegetal, de esta Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 3 de octubre de 1994.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

23888 RESOLUCION de 3 de octubre de 1994, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombra a don Blas Casado Quintanilla Catedrático de Universidad, área de conocimiento «Ciencias y Técnicas Historiográficas».

Convocada a concurso por Resolución de este Rectorado de 22 de octubre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre) una plaza de Catedrático de Universidad, del área de conocimiento «Ciencias y Técnicas Historiográficas» (plaza número 56.3), Departamento de Historia Medieval, Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas, acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos exigidos por el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y una vez desestimada la reclamación presentada contra la propuesta de provisión de la citada plaza y ratificada la mencionada propuesta de nombramiento formulada por la Comisión calificadora, he resuelto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto citado, nombrar a don Blas Casado Quintanilla para la plaza de Catedrático de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento de «Ciencias y Técnicas Historiográficas», adscrita al Departamento de Historia Medieval, Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por el interesado y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 3 de octubre de 1994.—El Rector, Mariano Artés Gómez.

23889 RESOLUCION de 5 de octubre de 1994, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa de esta universidad, convocadas por Resolución de 12 de abril de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la universidad, aprobados por Real Decreto 1287/1985, de 26 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio), en relación con el 3.2.e) de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarias de carrera de la Escala Administrativa de esta universidad a las aspirantes relacionadas en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—La toma de posesión deberá efectuarse ante la Gerencia de la universidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas y en el 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en la toma de posesión deberá realizarse la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el primero de ellos.

Cuarto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán las interesadas interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de octubre de 1994.—El Rector, Mariano Artés Gómez.